ACTA No. 03 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la secretaria de Obras Públicas, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	KARLA JOHANA LISCANO CORREA
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	1.110.545.315 DE IBAGUÉ TOLIMA
CARGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Y por el otro:

CONTRATISTA:	LEONARDO PARDO MARTINEZ
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.110.492.370 de Ibagué - Tolima
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del contratista **LEONARDO PARDO MARTÍNEZ** referente al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 20260489**

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	**20260489**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA, QUE INCLUYA LA DISPONIBILIDAD Y USO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO, ASÍ COMO PERSONAL AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS OBRAS PÚBLICAS EN EJECUCIÓN Y LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ
FECHA DE CELEBRACIÓN	20 DE MARZO DEL 2026
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de siete (7) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y la suscripción del acta de inicio; en

<table>
<tr><td></td><td>todo caso sin exceder el treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor del contrato a celebrarse es por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($63.249.999,98) MCTE. incluido IVA, y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. Los cuales de describen a continuación:
<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th rowspan="2">MESES</th><th colspan="2">PROMEDIO UNIDAD</th></tr>
<tr><th>VALOR UNIDAD MENSUAL</th><th>VALOR TOTAL 7,5 MESES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Un profesional o tecnólogo en topografía con experiencia relacionada

Un bachiller o auxiliar en topografía con experiencia relacionada

Equipo de topografía que incluya:

1.Estación total con todos sus accesorios (Tripode, Bastones, Prismas, Porta Prisma, Herramienta Menor).

2. Nivel de precisión con todos sus accesorios (Tripode, Mira, Herramienta Menor).</td><td>7,5</td><td>$8.433.333,33</td><td>$63.249.999,98</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td></td><td>$63.249.999,98</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:</td></tr>
</table>

	Mediante actas mensuales y/o parciales que corresponde al pago del servicio de topografía, que incluye el topógrafo, la disponibilidad y uso del equipo topográfico, así como el auxiliar de topografía. El pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar. La programación del PAC no constituye excusa para el incumplimiento de las obligaciones de pago dentro de los plazos legales. Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **Primera cuenta:** 1. Hoja de Ruta 2. Fotocopia de contrato, RUT, 3. Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.

	9. Acta de Supervisión. **Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:** 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato. 3. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica/ No aplica. 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley están obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica/ No aplica. 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria 7. Acta de supervisión 8. Entrada a almacén. Aplica/ No aplica. 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos" **Para el último pago:** Se deberá certificar si el contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales. A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	A2026000492 DEL 27 DE ENERO DEL 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	NA

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	A202600762 de fecha 06/04/2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	NA		
No. GARANTÍA	11-46-101109118 anexo 1 fecha de expedición del 13 de abril del 2026 SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	11-46-101109118 anexo 2 fecha de expedición del 13 abril- SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: EPS Sanitas Pensiones: Protección Riesgos Profesionales: Positiva Aportes Parafiscales: NA		
FECHA DE INICIO	06 DE ABRIL DEL 2026		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de siete (7) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y la suscripción del acta de inicio; en todo caso sin exceder el treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE NOVIEMBRE DEL 2026		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	NA		
VALOR EJECUTADO	$ 16.866.666,66		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 46.383.333,32		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0		
VALOR PAGADO	$ 8.433.333,33		
VALOR A PAGAR	$ 8.433.333,33		
PERIODO EJECUTADO:	DEL 06 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DEL 2026		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	___0___%	**VALOR:**	0
FEHCA DE DESMBOLSO	NA		
	No. ACTA		**VALOR**
AMORTIZACION REALIZADA	NA		0
	NA		0
	Total amortizado:		0
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	0		
SALDO POR AMORTIZAR	0		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

Levantamiento Vía Malvinas Tramo 02
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del barrio Malvinas, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Vía Sector Malvinas. Tramo 3:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del barrio Malvinas, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Sector Ciudadela:
Levantamiento topográfico para complementar planimetría levantada con Drone

Levantamiento topográfico sector barrio Panorama:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del barrio Panorama, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento topográfico Sector Barrio Lenin:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del barrio Lenin, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Tramo 1 Sector Barrio Malvinas:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del barrio Malvinas, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Tramo Barrio Zona Rosa

Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del Zona Rosa, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Tramo Barrio Juan 23:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del barrio Juan 23, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Sector La Vega:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del barrio La Vega, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Sector La Migani:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector Migani, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Sector Galería:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector de la Galería mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Sector Satélite:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector del Satelite mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

Levantamiento Sector Desván:
Se ejecutaron trabajos de levantamiento topográfico y nivelación en la vía del sector Desván, mediante la utilización de equipos de precisión y procedimientos técnicos adecuados. Estas labores

permitieron obtener información detallada sobre las cotas, pendientes, perfiles del terreno y Áreas de intervención.

CONTROL DE CEREO DE MATERIAL

Control de niveles y céreo en la vía Gaitán:
Se ejecutaron labores de levantamiento topográfico y nivelación en la vía Gaitán, aplicando procedimientos de medición con equipos de precisión para obtener datos confiables sobre la geometría existente. Estas actividades permitieron establecer las cotas, pendientes y perfiles longitudinales y transversales, insumos fundamentales para la planificación, diseño y control de las obras de mejoramiento vial.

Se llevaron a cabo controles de niveles durante el proceso de céreo de la subrasante en la vía Gaitán, verificando la correcta alineación y pendiente del terreno preparado. Estas acciones incluyeron la comprobación de cotas y referencias topográficas, asegurando que la superficie cumpliera con los parámetros de diseño establecidos y garantizando la adecuada base para la posterior conformación de la estructura vial.

ELABORACIÓN DE PLANOS

Se realizaron los planos correspondientes a los levantamientos topográficos, integrando la información obtenida en campo y garantizando la representación precisa de las condiciones del terreno como soporte técnico para el proyecto

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del periodo mayo de 2026, así:

Periodo pagado:	MAYO de 2026	
No. Planilla	9505502970	Empresa liquidadora: Aportes en linea
SALUD:	Sanitas	$421.700
PENSIÓN:	Protección	$539.800
Riesgos Profesionales	ARL: Positiva	$82.200
	Total:	**$1.043.700**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($8.433.333,33) MCTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2026.

Firma	Firma:
Nombre: **KARLA JOHANA LISCANO CORREA**	Nombre: **LEONARDO PARDO MARTÍNEZ**
Cargo: Secretaria de Obras Públicas	Contratista
Supervisor	

Proyectó	YENNY PAOLA SÁNCHEZ LÓPEZ	Cargo	CONTRATISTA	Firma	
Revisó	KARLA JOHANA LISCANO CORREA	Cargo	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Firma	